

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA  
DEL COLEGIO DE INGENIEROS AUTOMOTRICES DE PICHINCHA**
















Fecha de reunión: 25 de enero de 2021

**PUNTO 1. Nombre de la organización:**

Colegio de Ingenieros Automotrices de Pichincha, "C.I.A.D.P."

**PUNTO 2. Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores:**

NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD	FIRMA
ACOSTA COBA VICTOR GABRIEL	Ecuatoriana	1718659749	 Victor Gabriel Acosta Coba (Jan 26, 2021 13:31 EST)
ACOSTA ESPINALES DANNY JAVIER	Ecuatoriana	1311511339	 Danny Acosta Espinales (Jan 26, 2021 13:38 EST)
ANCHALA ALOMOTO ALEX ISRAEL	Ecuatoriana	1719130518	 Anchala Alomoto Alex Israel (Jan 26, 2021 17:29 EST)
ANDRANGO VILLAMARIN ESTEVAN LEONARDO	Ecuatoriana	1720591062	 Andrango Villamarin Estevan Leonardo (Jan 26, 2021 18:16 EST)
AVILA SALAZAR EDUARDO FRANCISCO	Ecuatoriana	1716986532	 Eduardo Avila Salazar (Jan 26, 2021 18:24 EST)
BELTRAN QUIROLA STALIN TRAJANO	Ecuatoriana	1720971876	 Beltran Quirola Stalin Trajano (Jan 26, 2021 18:42 EST)
BENALCAZAR HERRERA LUIS ANDRÉS	Ecuatoriana	1717461584	 Luis Benalcázar (Jan 26, 2021 19:25 EST)
CABASCANGO GARCIA HENRY OSWALDO	Ecuatoriana	1727239855	 HENRY CABASCANGO (Jan 26, 2021 20:06 EST)
CALCÁN CATUCUAMBA ERICK DAVID	Ecuatoriana	1718513714	
CHAMBA ORTIZ EDISON MOISES	Ecuatoriana	1724171317	 Edison Moises Chamba Ortiz (Jan 26, 2021 21:59 EST)
COBOS DÁVILA RENÁN PATRICIO	Ecuatoriana	1720897006	
CUEVA SANCHEZ EDUARDO JOSÉ	Ecuatoriana	1722636220	 Eduardo Cueva (Jan 26, 2021 22:00 EST)
DURÁN CÓRDOVA PABLO FRANCISCO	Ecuatoriana	1720441789	 Pablo Durán (Jan 26, 2021 22:32 EST)

JIMENEZ PAZMIÑO ESTEBAN PAUL	Ecuatoriana	1752416626	
LEMA CABEZAS IVÁN PATRICIO	Ecuatoriana	1721515375	 Ivan Lema (Jan 26, 2021 14:52 EST)
MOYA LASCANO ERIC ALEXIS	Ecuatoriana	1804777728	 Eric Alexis Moya Lascano (Jan 26, 2021 15:40 EST)
OÑA TIPAN ALEX GIOVANNI	Ecuatoriana	1722294616	 Alex Tipan (Jan 26, 2021 14:50 EST)
PADILLA BENÍTEZ MARCEL ANDRÉ	Ecuatoriana	1716346356	
PEREZ PINTADO BRYAN ALEXANDER	Ecuatoriana	1722371158	 BRYAN ALEXANDER PEREZ PINTADO (Jan 27, 2021 08:22 EST)
PUSAY PINCHAO EDISON GEOVANNY	Ecuatoriana	1717745192	 Edison Pusay (Jan 26, 2021 14:37 EST)
REGALADO ROMERO BRYAN ENRIQUE	Ecuatoriana	0504267790	
RIVADENEIRA MENDIETA DIEGO ALEJANDRO	Ecuatoriana	1723242192	 Diego Rivadeneira (Jan 26, 2021 16:40 EST)
ROBLES MORILLO LUIS FERNANDO	Ecuatoriana	0401024039	 Fernando Robles (Jan 27, 2021 13:51 EST)
ROCHA ROCHA JONNY STEVEN	Ecuatoriana	1725032310	 JOHNNY STEVEN ROCHA ROCHA EC154X14821N (Jan 26, 2021 15:11 EST)
ROMERO YAULI STALIN EDUARDO	Ecuatoriana	2000108338	 STALIN EDUARDO ROMERO YAULI (Jan 26, 2021 20:36 CST)
RUALES CHAMORRO CARLOS DAVID	Ecuatoriana	1724054935	
VALENCIA RAMIREZ HERNAN DARIO	Ecuatoriana	1724528045	 Dario valencia (Jan 26, 2021 18:54 EST)
VILLAGÓMEZ LUCERO CARLOS ANDRÉS	Ecuatoriana	1726866740	 Carlos Andrés Villagómez Lucero (Jan 26, 2021 20:09 EST)
SALAS MORALES WILLIAM STEWART	Ecuatoriana	1717552176	 William Salas (Jan 26, 2021 21:15 EST)

**PUNTO 3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma:** Las personas naturales arriba detalladas nos reunimos de forma libre y declaramos nuestra voluntad de constituir el Colegio de Ingenieros

Automotrices de Pichincha "C.I.A.D.P.", corporación de primer grado, de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

**PUNTO 4. Fines y objetivos que se propone la organización:** Las finalidades y objetivos del Colegio de Ingenieros Automotrices de Pichincha, están dirigidas, de manera específica a la Defensa Profesional Gremial, Educación Continua, Bienestar de los Miembros, Servicio y Colaboración Profesional a la Comunidad; y, el Fortalecimiento Profesional, las mismas que se contienen en lo siguiente:

**Objetivos Específicos:**

**1.-DEFENSA PROFESIONAL GREMIAL**

1.1.- Vigilar el ejercicio y defensa profesional, y velar por el cumplimiento del Código de Ética Profesional, el presente Estatuto y sus respectivos reglamentos.

1.2.- Velar por los intereses generales de la profesión.

1.3.- A petición escrita de un miembro, respaldar oportunamente sus justas reclamaciones, cuando hayan sido violentados sus derechos profesionales establecidos en la Constitución de la República y en la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería y su Reglamento de Aplicación.

1.4.- Combatir la práctica de actividades profesionales de la Ingeniería Automotriz, por parte de personas que no poseen el título profesional correspondiente interponiendo las acciones legales pertinentes;

**2.- EDUCACIÓN CONTINUA**

2.1.- Propender a la elevación del nivel técnico de la profesión, a través de los mecanismos que el Directorio y la Asamblea General defina para tal efecto.

2.2.- Mantener relaciones culturales y de investigación con los centros de educación superior, nacionales y extranjeros y, específicamente, con las Facultades y Escuelas de Ingeniería Automotriz así como con los Institutos de Investigaciones del sector público y del sector privado.

2.3.- Establecer convenios y acuerdos interinstitucionales con los Centros de Educación Superior, principalmente orientados a la actualización, de conocimientos y a la educación continua de sus asociados.

2.4.- Promover y vigilar que las compañías extranjeras y nacionales que realicen asesorías, planificación y ejecución de anteproyectos, estudios y más asuntos de carácter técnico relacionados con la profesión, cumplan con la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería y su reglamento;

2.5.- Impulsar y apoyar congresos y certámenes nacionales e internacionales relacionados con la Ingeniería Automotriz;

2.6.- Propender a mejorar la enseñanza de la Ingeniería Automotriz y el desarrollo de la consultoría;

**3.- BIENESTAR DE LOS MIEMBROS**

3.1.- Propender al mejoramiento colectivo del nivel de vida, y de las condiciones y oportunidades de trabajo de sus miembros mediante acciones de finalidad social, con solidaridad humana;

3.2.- Gestionar de organismos e instituciones nacionales y extranjeras el otorgamiento de becas, que serán distribuidas por el Directorio, poniendo en práctica el principio de equidad y en base de peticiones debidamente justificadas;

**4.- SERVICIO Y COLABORACIÓN PROFESIONAL A LA COMUNIDAD**

4.1.- Realizar labores de asesoría técnica en estudios, planeamientos, selección, contratación, ejecución y

fiscalización de proyectos propias de Ingeniería Automotriz, al Estado Ecuatoriano y a las instituciones del sector público, así como a las instituciones privadas con finalidad social y pública, cuando fuere solicitado.

4.2.- Estudiar y plantear recomendaciones sobre los problemas técnicos relativos al desarrollo y bienestar de la provincia y la región, en particular, del País, en general, cuando fuere requerido, o cuando a su propio discernimiento lo estime pertinente;

4.3.- Exigir a los organismos competentes que realicen un efectivo control de calidad y de los servicios de diseño, mantenimiento, y reparación automotriz y estimulen el mejoramiento de las técnicas de trabajo, propendiendo a la elaboración de las normas generales.

4.4.- Exigir a los organismos competentes que realicen un efectivo control y cumplimiento de las normativas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional vigentes con el fin de mantener el bienestar de los Ingenieros Automotrices en sus distintas áreas laborales.

## **5.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

5.1.- Estimular, a través de premios, a los mejores estudiantes y egresados de los Centros de Educación Superior de Ingeniería Automotriz de la Provincia de Pichincha;

5.2.- Conseguir de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, GAD Provinciales, del Gobierno Nacional, o de cualquier otra institución pública o privada, en las que se incluyen las Corporaciones y Fundaciones, la ayuda necesaria para la consecución del fortalecimiento gremial;

5.3.- Conseguir la participación activa de los miembros en las gestiones propias de sus fines y objetivos, así como también la de contribuir con sus trabajos de orden investigativo profesional, y prestar su contingente profesional cuando el Colegio lo requiera;

5.4.- Celebrar actos y/o contratos con personas naturales y/o jurídicas públicas o privadas, contenidos en leyes ecuatorianas, que permitan el desarrollo organizacional y la superación de la clase profesional de la Ingeniería Automotriz.

### **PUNTO 5. Nómina de la directiva provisional**

<b>DIGNIDAD</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>Nro. DOCUMENTO IDENTIDAD</b>
Presidente Provisional	CHAMBA ORTIZ EDISON ORTIZ	1724171317
Vicepresidente Provisional	PEREZ PINTADO BRYAN ALEXANDER	1722371158
Secretario Provisional	SALAS MORALES WILLIAM STEWART	1717552176
Tesorero Provisional	MOYA LASCANO ERIC ALEXIS	1804777728
Vocal provisional 1	CUEVA SANCHEZ EDUARDO JOSÉ	1722636220
Vocal provisional 2	ROBLES MORILLO LUIS FERNANDO	0401024039

Vocal provisional 3	RIVADENEIRA MENDIETA DIEGO ALEJANDRO	1723242192
Vocal provisional 4	REGALADO ROMERO BRYAN ENRIQUE	0504267790
Vocal provisional 5	RUALES CHAMORRO CARLOS DAVID	1724054935
Vocal provisional 6	ANDRANGO VILLAMARIN ESTEVAN LEONARDO	1720591062
Vocal provisional 7	ROMERO YAULI STALIN EDUARDO	2000108338

**PUNTO 6. Nombres, apellidos y número del documento de identidad de la persona que se hará responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones:** La directiva provisional del "CIADP" delega y autoriza al Ing. Edison Moisés Chamba Ortiz, con documento de identidad Nro. 1724171317, teléfono Nro. 0999095405, correo electrónico: [ecedisone@hotmail.com](mailto:ecedisone@hotmail.com), y con domicilio para recibir notificaciones en las calles Julio Andrade Oe1-211 y Enrique Duchicela, parroquia de Guamaní de la ciudad de Quito, para que sea el responsable de realizar el trámite de legalización de la presente Organización.

**PUNTO 7. Indicación del lugar en que la organización social, en proceso de aprobación de la personalidad jurídica tendrá su domicilio con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, de tenerlos.** Guayaquil N11-04 y Galápagos, Parroquia Centro Histórico, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, Ecuador, [secretariaciadp@gmail.com](mailto:secretariaciadp@gmail.com)

**PUNTO 8.- Revisión y aprobación de los Estatutos.** En mi calidad de Secretario provisional del Colegio de Ingenieros Automotrices de Pichincha, certifico que los Estatutos que se anexan fueron discutidos y aprobados por la Asamblea General constitutiva, en la ciudad de Quito a fecha 25 de enero de 2021.

Atentamente,



Ing. William Salas  
Secretario Provisional